

Preguntas Frecuentes | Premio Nacional Voluntariado Solidario 2026

Documento para atención al postulante mediante la mesa de ayuda

1. ¿Quiénes pueden postularse al PNVS 2026?

- Ciudadanos dominicanos o extranjeros con residencia legal en el país.
- Edad mínima de 15 años cumplidos al momento de postular (sin edad máxima).
- Trayectoria comprobable de servicio voluntario con impacto social.
- Aval de al menos una institución gestora de voluntariado (carta que certifique un mínimo de 1 año de servicio continuo o acumulado).

2. ¿Cómo se puede postular una persona?

- Postulación institucional: la institución gestora inscribe a su voluntario destacado.
- Postulación individual: el voluntario se inscribe personalmente, adjuntando obligatoriamente la carta de aval de la institución gestora.
- Ningún postulante puede inscribirse sin el respaldo de una entidad gestora.

3. ¿Cuántas categorías hay y puedo postularme a más de una?

- El PNVS 2026 contempla 16 categorías oficiales.
- Cada persona voluntaria solo puede ser postulada en una (1) categoría por edición.
- Una institución sí puede presentar múltiples postulaciones, siempre que correspondan a personas distintas.

4. ¿Qué documentos se requieren para postular?

- Carta de aval de la institución gestora (con tiempo de servicio especificado).
- Cédula de identidad y fotografía reciente del postulante (o acta de nacimiento y autorización del tutor legal si es menor de edad).
- Soportes y evidencias del impacto de la labor voluntaria (fotos, certificaciones, noticias, testimonios, videos, informes).
- Todo en un único expediente PDF cargado en el formulario digital.

5. ¿Cuál es el plazo de postulación?

- Del 8 de julio al 15 de agosto de 2026, a través del formulario digital de la página web del premio.
- Las postulaciones incompletas pueden ser descalificadas por el Comité Evaluador.

6. ¿Puede postularse alguien que ya ganó en una edición anterior?

- No. Las Bases (numeral 3.1) establecen que no podrán ser reconocidas en el PNVS 2026 las personas que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores del galardón, con el fin de dar espacio a nuevas trayectorias.

7. ¿Puede postularse al Renglón de Menciones Especiales alguien que ya ganó antes?

No es elegible, por dos razones establecidas en las Bases:

- Las Menciones Especiales no son una categoría de postulación. El Capítulo V establece que este renglón es otorgado por decisión del jurado evaluador y el Comité Organizador, sin proceso de postulación asociado.
- El numeral 3.1 excluye a ganadores anteriores del PNVS 2026 en su conjunto, no solo de las categorías oficiales, por lo que la exclusión también alcanza a este renglón.

8. ¿Qué reciben los ganadores de las categorías oficiales?

- Una placa de reconocimiento y un aporte económico de RD\$500,000.00, destinado a la ejecución de un proyecto de voluntariado a través de una ASFL registrada en el CASFL.
- El desembolso se realiza a partir de junio de 2027 y está sujeto a disponibilidad presupuestaria.

9. ¿Qué reciben los reconocidos en Menciones Especiales?

- Una estatuilla durante la ceremonia oficial.
- No reciben el aporte económico destinado a proyectos de voluntariado de las categorías oficiales.

10. ¿Dónde se dirigen otras consultas no cubiertas aquí?

- Correo: pnvs@minpre.gob.do
- Teléfono: (809) 688-7000 ext. 6084 y 2322